NOTA J.M.S.A. Nº 16. -

SAN ALBERTO, 17 DE FEBRERO DE 2020.-

SEÑOR:
ABG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ.
INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTO.
E. S. D.

En mi carácter de Presidente de la Junta Municipal de San Alberto, tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de remitir la Resolución de la J.M.S.A. Nº 05/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO".----------

Sin otro motivo, aprovecho para saludarle y desearle éxitos en sus funciones.----------

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO SECRETARIA

SONIA BARRETO RUÍZ DIAZ
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL DE SAN ALBERTO Presidencia

ZESIEL ALVES DE SOUSA
Pdte. Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
MESA DE ENTRADA
Hora: 17:16 Nº 062
San Alberto, 17 / 02 / 2010
Encargado: Osvaldo Alvarez

RESOLUCION J.M.S.A. N° 05/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2020 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN ALBERTO.----------

VISTO: La nota de la I.M. N° 10/2020, por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Publica Nacional N° 01/2020, para la construcción de obras en diferentes Instituciones educativas de San Alberto, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3.966/2010 "ORGANICA MUNICIPAL" prescribe taxativamente "LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL" en su *Art. 36, Inc. b) Autorizar por Resolución los llamados a Licitación Publica y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones.*----------

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Febrero del año 2020, la referida solicitud fue puesta a consideración de la Plenaria y fue girada a las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto para su estudio y consideración.----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero del corriente año, las Comisiones Asesoras presentan su Dictamen sobre el pedido de aprobación del pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 para la construcción de obras en diferentes Instituciones educativas de San Alberto en la cual recomiendan a la Plenaria la aprobación del mismo por reunir los requisitos exigidos en la *Ley N° 2051/03 de* "Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios *Nros. 21909/2003, 5174/2005* y la Resolución *N° 399/2009* de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta el monto de GS. 1.961.484.009.----------
Que, luego del análisis y debate entre los Miembros de la Junta Municipal deciden aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020.--------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO REUNIDA EN CONCEJO.

R E S U E L VE:

Art. 1°. APROBAR el Pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Publica Nacional N° 01/2020, para la construcción de obras en diferentes Instituciones educativas de San Alberto, hasta el monto de GS. 1.961.484.009 (GUARANIES MIL NOVECIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVE.----------

Art. 2°. REMITIR a la Intendencia Municipal para suscribir la correspondiente aprobación.----------

MUNICIPAL
MESA
Hora: .....
San Alberto, ...
Encargado: .....

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de San Alberto, a los catorce días del mes de Febrero del año Dos mil veinte.----------

.....
SONIA BARRETO RUÍZ DIAZ
Secretaria General

.....
ZESIEL ALVES DE SOUSA
Pdte. Junta Municipal

MUNICIPAL
MESA
Hora: .....
San Alberto, ...
Encargado: .....